

ACUERDO No.SCGG-00559-2017


EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

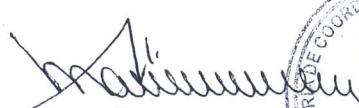
Tegucigalpa, M. D. C. 16 de agosto, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ALDO RAYNIERI VILLAFRANCA CASTRO**, en su condición de Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de El Salvador, República de El Salvador, con el propósito de realizar gira oficial para visitar la Fabrica de Cilindros de Grupo Tomza, del 09 al 10 de agosto de 2017.
2. Los gastos de transporte y hospedaje serán cubiertos por el Comité de Apoyo Financiero y Cooperación para el Fortalecimiento de la Comisión Administradora de Petróleo, por lo que le corresponde a La Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno